



Municipio de Buin
Región Metropolitana
de Chile

21 JUL 2023

BUIN

DECRETO ALC. N° 2310

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

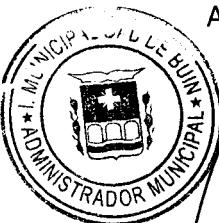
3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, Cedula de Identidad N° . Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por los días **06 y 07 de Julio de 2023**, inclusive.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VÍCTOR FARIÑA GONZÁLEZ**, Encargado de Remuneraciones, por los días **06 y 07 de Julio de 2023**, inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/atis

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos

**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.**



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

5.487.866 -4	VARGAS	REINOSO	IRMA VICTORIA
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
A.SOCIAL	8°	ADM. Y FINANZAS	RR. HH.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 02 días

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 06 de julio de 2023

Hasta el 07 de julio de 2023 **Inclusive**

Observaciones: Regulariza 2 días feriado legal

Subroga, Víctor Fariña González

BUIN, 10 de julio de 2023



V° B° Jefe inmediato

V° B° Jefe Personal



Firma del solicitante

B° Señor Administrador